1ª MARCHA BTT SANTOVENIA DE PISUERGA

1 MAYO 2016 - 09:00 horas

SALIDA: PARQUE RAMUEL **LLEGADA**: PARQUE RAMUEL

Organiza: AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA

RECORRIDO 62 k ms y 690 m + desnivel acumulado

PRECIO

Individual: 5 EUROS + Un Kilo de alimentos no perecederos que será donado a Cáritas en Santovenia.

Artículo 1. Descripción

<u>La Marcha BTT SANTOVENIA</u> es una marcha no competitiva con bicicleta de montaña que organiza el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, que se celebra **el Domingo 1 de MAYO** con una distancia de 62 kilómetros.

SALIDA/META Parque Ramuel.

Está abierta a toda persona mayor de 18 años o bien en caso de tener entre 16 a 18 años deberá presentar junto a la inscripción documento de permiso del TUTOR Legal.

Artículo 2. Plazos inscripción

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el día 29 de Abril a las 20:00 horas.

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA

CÓMO INSCRIBIRSE:

INTERNET: Rellenando la ficha a través de **WWW.runvasport.es SANTOVENIA DE PISUERGA**:

Biblioteca el horario de apertura es de lunes a viernes de 10 a 14 y de 17 a 20h

INFORMACIÓN, INCIDENCIAS: 673595512 carreras.org@gmail.com·

1º MARCHA BTT SANTOVENIA DE PISUERGA

SERVICIOS DEL CORREDOR:

Todo participante que se inscriba antes del 25 de Abril llevará su nombre en el Dorsal.

Servicio de duchas: Polideportivo, Servicio médico, guardarropa

SORTEO: Al finalizar la prueba entre todos los participantes

Todos los participantes al terminar la prueba recibirán un obsequio

Las inscripciones están limitadas a 200 ciclistas.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba

Obsequios especiales:

Club más numeroso (tienen que ser clubs o asociaciones)

Participante más longevo

Participante más joven

Participante más lejano

Artículo 3. Objeto

<u>La I Marcha BTT SANTOVENIA</u> es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del *Reglamento de Cicloturismo* (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición).

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo ll del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 4. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

Artículo 5. Obligaciones participantes

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

1º MARCHA BTT SANTOVENIA DE PISUERGA

Artículo 6. Derechos participantes

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia y Protección Civil.

La inscripción da derecho a bolsa corredor, dorsal, existirá coche escoba, servicio de duchas y aseos, avituallamientos sólidos y líquidos, avituallamiento final que tendrá lugar en la zona de llegada y sorteo de Regalos.

Artículo 7. Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

Artículo 8. Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o victima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia

Artículo 9. Modificaciones Marcha BTT

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Artículo 10. Protección de Datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

1º MARCHA BTT SANTOVENIA DE PISUERGA

PLANING:

08:00 a 08:50 hrs.- Recogida de dorsales parque Ramuel Presentando el DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.

08:50 hrs.- Control de salida.

09:00 hrs.- Salida

12:30 hrs.- Llegada estimada participantes.

12:45 hrs.- Avituallamiento final

12:55 hrs.- Sorteo y obsequios conmemorativos